

GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización del nuevo Plan Global de Inversiones 2012 – 2014, denominado “Programa de Fortalecimiento Básico de la Infraestructura, Facilidades y Sistemas de Gestión del Puerto de Acajutla”, y autorización para gestionar ante el BCIE u otros organismos financieros, la obtención de financiamiento del Plan Global de Inversiones 2012 – 2014 “Programa de Fortalecimiento Básico de la Infraestructura, Facilidades y Sistemas de Gestión del Puerto de Acajutla”, hasta por un monto de US \$22,594,386.

=====

SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

La Administración del Puerto de Acajutla, ha finalizado la identificación de los proyectos que son necesarios ejecutar para rehabilitar y actualizar la infraestructura, facilidades y sistemas de gestión del Puerto, habiéndose determinado dos áreas de intervención, una estrictamente de mantenimiento y adquisición de repuestos, que se manejan a través del gasto corriente, que se ha denominado “Plan de Mantenimiento y Adquisición de Repuestos vía Gasto Corriente”, y otra de mantenimiento mayor e inversiones que se manejarían a través de un Plan Global de Inversiones denominado “Programa de Fortalecimiento Básico de la Infraestructura, Facilidades y Sistemas de Gestión del Puerto de Acajutla, 2012-2014”.

Este último plan requiere de la obtención de fondos externos para garantizar su implementación, mismos que deberán guardar consistencia con los compromisos financieros que la institución es capaz de afrontar, teniendo en cuenta los que con fecha 18 de febrero de 2013 ya ha adquirido exclusivamente para proyectos del Aeropuerto Internacional de El Salvador, por un monto de US \$58.3 millones de Titularización en el Mercado Bursátil.

Por otra parte, es importante señalar que en vista que el BCIE nos había aprobado una línea de crédito, respecto a la cual a esta fecha CEPA ya comunicó la desobligación respectiva.

Considerando que se hará una nueva gestión para financiar los proyectos de los puertos, se ha consultado al BCIE, si es viable hacer gestiones crediticias por separado para cada uno de los planes de inversión (Puerto de Acajutla y Puerto de La Unión), esto con el fin de avanzar en la agilización para la obtención del crédito para la ejecución de las inversiones del Puerto de Acajutla, mientras se define la situación de los proyectos del Puerto de La Unión. A la fecha, CEPA se encuentra en espera de respuesta del BCIE. Asimismo, se analiza la viabilidad y conveniencia de financiamiento mediante otros organismos.

II. OBJETIVO

El objetivo general del presente documento es el de gestionar las aprobaciones para la implementación del Plan Global de Inversiones actualizado, denominado “Programa de Fortalecimiento Básico de la Infraestructura, Facilidades y Sistemas de Gestión del Puerto de Acajutla”, así como para la obtención del respectivo financiamiento, siendo los objetivos específicos los siguientes:

- a) Aprobación de la actualización del Plan Global de Inversiones, autorizado mediante el Punto Segundo del Acta número 2444, del 14 de septiembre de 2012, denominado en ese momento Plan Global de Inversiones 2012 – 2014, a partir del nuevo Plan Global de Inversiones 2012 – 2014, denominado “Programa de Fortalecimiento Básico de la Infraestructura, Facilidades y Sistemas de Gestión del Puerto de Acajutla”.
- b) Autorización para gestionar ante el BCIE u otros Organismos Financieros, la obtención de financiamiento para el Plan Global de Inversiones 2012 – 2014 “Programa de Fortalecimiento Básico de la Infraestructura, Facilidades y Sistemas de Gestión del Puerto de Acajutla”, hasta por un monto de US \$22,594.386.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La administración del Puerto de Acajutla, considera conveniente ejecutar dichos planes a través de un “Instrumento de Asistencia Técnica” derivado de convenio(s) con organismo(s) internacional(es) legalmente habilitados para ello, en razón de la mejor calidad de los bienes o servicios, de una mayor convocatoria que posibilita una mayor participación de ofertantes, y de ahorros en los costos de adquisición de los mismos, que pueden ser logrados por la vía de este instrumento.

Los planes antes indicados totalizan un monto de US \$30,695,323, de los cuales se requiere financiamiento de hasta por un monto de US \$22,594,386, que a continuación se describe en detalle (cuadro 1 al 2), con base en su composición por fuente de financiamiento, por modalidad y por gestor de ejecución:

CUADRO 1: RESUMEN POR MODALIDAD DE EJECUCION Y FINANCIAMIENTO CON DETALLE DEL GESTOR DE LA EJECUCION

MODALIDAD DE EJECUCIÓN		FUENTE DE FINANCIAMIENTO				SUBTOTAL
		Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Presupuesto 2014	Financiamiento Externo	
“PLAN DE MANTE- NIMIENTO Y AD- QUISICIÓN DE RE- PUESTOS VÍA GASTO CORRIENTE”	“Instrumento de Asistencia Técnica”		\$101,851	\$75,000		\$176,851
	UACI	\$0	\$570,000	\$275,000		\$845,000
SUB TOTAL (ANEXO 1)		\$0	\$671,851	\$350,000	\$0	\$1,021,851
PLAN GLOBAL DE INVERSIONES “PRO- GRAMA DE FORTA- LECIMIENTO BÁSI- CO DE LA INFRA- ESTRUCTURA, FACI- LIDADES Y SISTE- MAS DE GESTIÓN DEL PUERTO DE ACAJUTLA, 2012 – 2014”.	“Instrumento de Asistencia Técnica”	\$723,392	\$5,125,694	\$1,230,000	\$21,750,487	\$28,829,573
	UACI	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
SUB TOTAL (ANEXO 2)		\$723,392	\$5,125,694	\$1,230,000	\$21,750,487	\$28,829,573
TOTAL		\$723,392	\$5,797,545	\$1,580,000	\$21,750,487	\$29,851,424
DETALLE POR EJECUTOR						
	“Instrumento de Asistencia Técnica”(ANEXO 3)	\$723,392	\$5,227,545	\$1,305,000	\$21,750,487	\$29,006,424
	UACI	\$0	\$570,000	\$275,000	\$0	\$845,000

Para efectos de determinar el monto máximo de financiamiento, se han incluido los costos inherentes para la ejecución y administración de los contratos y de los fondos de financiamiento respectivos para lo cual se ha considerado como referente el GMS (General Management Services), utilizado por PNUD¹ conforme al documento del proyecto (PRODOC) “Programa de modernización y Gestión de los Activos Estratégicos de CEPA”, obteniéndose el resultado que se resume a continuación:

¹ La utilización de dicho referente no refleja la decisión institucional de ejecución del Proyecto bajo dicha modalidad.

CUADRO 2: CALCULO COSTOS DE EJECUCION CON “INSTRUMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA”.

Inversiones a ejecutarse mediante “Instrumento de Asistencia Técnica”	\$29,006,424
(5%) Ahorro	\$1,381,258
Plan Global de Inversiones considerando el ahorro	\$27,625,166
Instrumento de Asistencia Técnica (Servicios de pre inversión, adquisiciones y gestión de supervisión y calidad)	\$1,904,732
Instrumento de Asistencia Técnica (administración legal y fiduciaria de contratos)	\$1,015,225
Personal Unidad de Gestión para Instrumento de Asistencia Técnica	\$150,200
TOTAL FINAL	\$30,695,323
(-) FONDOS PROPIOS	\$8,100,937
TOTAL A FINANCIAR	\$22,594,386

Considerando lo anterior, la administración del Puerto de Acajutla, está promoviendo la actualización del Plan Global de Inversiones 2012 – 2014, que fue autorizado mediante el Punto Decimocuarto del Acta número 2454, de fecha 14 de septiembre de 2012 y mediante el Punto Segundo del Acta número 2459, de fecha 16 de noviembre de 2012, convirtiéndolo en el Plan Global de Inversiones 2012 - 2014 “Programa de Fortalecimiento Básico de la Infraestructura, Facilidades y Sistemas de Gestión del Puerto de Acajutla, 2012-2014”, que se resume a continuación:

CUADRO 3: RESUMEN DEL PLAN GLOBAL DE INVERSIONES “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO BÁSICO DE LA INFRAESTRUCTURA, FACILIDADES Y SISTEMAS DE GESTIÓN DEL PUERTO DE ACAJUTLA, 2012 – 2014”, (ANEXO 2)

NOMBRE DEL PROYECTO	CONCEPTUALIZACION	MONTO US \$	%	FONDOS PROPIOS US \$	Préstamo US \$
FACILIDADES GENERALES EN MUELLES	Recuperación de condiciones de los muelles y sus obras de protección, sustitución de facilidades eléctricas obsoletas (transformadores de aceites por transformadores secos trifásicos) y cumplimiento de normativas para garantizar seguridad del trabajo (iluminación a 150 luxes).	4,612,195	15.5%	2,112,195	2,500,000

NOMBRE DEL PROYECTO	CONCEPTUALIZACION	MONTO US \$	%	FONDOS PROPIOS US \$	Préstamo US \$
FACILIDADES MARINAS	Mantenimiento de Ayudas a la Navegación y Remolcadores	1,286,479	4.3%	911,479	375,000
FACILIDADES GENERALES EN TIERRA	Mantenimiento de las facilidades y equipamiento operativos en tierra firme relacionadas con almacenaje, custodia, recepción y despacho de mercadería: a) Vías de circulación, b) Patios para almacenamiento de carga (bodegas 2 y 4, ex-EXICASA, Carga General), c) Construcción de estación de Bomberos, d) Recursos de respaldo energético (Plantas de emergencia), e) Mejoramiento del Acceso 1, f) Satisfacer la demanda de posiciones refrigeradas (200), g) Sustitución por etapas de grúas obsoletas (+22 años trabajo).	18,721,379	62.7%	2,260,392	16,460,987
FACILIDADES GRALES. TIERRA / MUELLES	Cumplimiento de normativas de seguridad (CCTV), de medio ambiente (Planta de tratamiento de aguas negras) y control fiscal (plataforma volcadora y báscula, genera un recurso adicional de pesaje)	2,296,871	7.7%	2,146,871	150,000
PROYECTOS PARA GESTIÓN PORTUARIA	Automatización de los procesos operativos, administrativos y control de acceso, a fin de crear una base consistente de datos, que permita el conocimiento introspectivo del Puerto y su interacción con el entorno, para la toma eficaz y oportuna de decisiones, orientadas al servicio al cliente.	1,380,000	4.6%	180,000	1,200,000
FACILIDADES PARA GRANELES SÓLIDOS	Fortalecimiento de las facilidades para la carga y descarga de graneles sólidos (tolvas, almejas y tractores), p/la atención de buques de mayor tamaño, a fin de incrementar la competitividad del Puerto.	1,554,500	5.2%	490,000	1,064,500
TOTAL PROYECTOS		29,851,424	100.0%	8,100,937	21,750,487

Por otra parte, a continuación se presenta un resumen de los proyectos a ser ejecutados a través del “Instrumento de Asistencia Técnica”:

**CUADRO 4: RESUMEN DEL NUEVO “INSTRUMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA”
2012 – 2014, (ANEXO 3)**

REFERENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO US \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
			FONDOS PROPIOS	PRESTAMO US \$
1.00	FACILIDADES GENERALES EN MUELLES	4,612,195	2,112,195	2,500,000
2.00	FACILIDADES MARINAS	1,001,479	626,479	375,000
3.00	FACILIDADES GENERALES EN TIERRA	18,311,379	1,850,392	16,460,987

REFERENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO US \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
			FONDOS PROPIOS US \$	PRESTAMO US \$
4.00	FACILIDADES GENERALES TIERRA / MUELLES	2,146,871	1,996,871	150,000
5.00	PROYECTOS PARA GESTIÓN PORTUARIA	1,380,000	180,000	1,200,000
6.00	FACILIDADES PARA GRANELES SÓLIDOS	1,554,500	490,000	1,064,500
MONTO TOTAL		29,006,424	7,255,937	21,750,487

El siguiente cuadro muestra los proyectos a ser ejecutados por medio de la UACI:

**CUADRO 5: RESUMEN DE PROYECTOS A EJECUTARSE POR MEDIO DE UACI,
2012 – 2014**

REFERENCIA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO US \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
			FONDOS PROPIOS US \$	PRESTAMO US \$
2.00	FACILIDADES MARINAS	285,000	285,000	0
UACI-2.04	Mantenimiento de motores de remolcadores Acajutla, Izalco y Cuscatlán.	210,000	210,000	0
UACI- 2.05	Inspección submarina de muelles de Acajutla.	75,000	75,000	0
3.00	FACILIDADES GENERALES EN TIERRA	410,000	410,000	0
UACI-3.19	Adquisición e instalación de un ascensor para el edificio administrativo.	60,000	60,000	0
UACI-3.20	Control de filtraciones en las bodegas 2 y 4 del Puerto de Acajutla.	75,000	75,000	0
UACI-3.21	Sustitución de los cercados perimetrales de patios de almacenamiento de carga y del Recinto Fiscal en la zona del taller eléctrico y tanques de agua potable.	175,000	175,000	0
UACI-3.22	Rehabilitación de los cercados perimetrales de la zona sur del taller faja transportadora, caseta de migración, lindero sur del Recinto Portuario (zona puerta No. 3) y de la zona residencial No. 2.	100,000	100,000	0
4.00	FACILIDADES GENERALES TIERRA / MUELLES	150,000	150,000	0
UACI-4.06	Rehabilitación integral en locales de servicios sanitarios del Puerto de Acajutla.	150,000	150,000	0
	TOTAL	845,000	845,000	0

ANÁLISIS FINANCIERO PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO:

A partir de la información de proyectos detallados anteriormente, se procedió a construir el escenario financiero:

CUADRO 6 TOTAL DE FINANCIAMIENTO, AIES + ACAJUTLA

EMPRESAS (VALORES EN USD)	INVERSIÓN (2012-2014)	AUTOFINANCIABLE	FONDOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO REQUERIDO
AIES (EJECUTÁNDOSE CON TITULARIZACIÓN)	87,045,664	23,117,625	5,640,039	58,288,000
ACAJUTLA	30,695,323	0	8,100,937	22,594,386
TOTAL	117,740,987	23,117,625	13,740,976	80,882,386
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:				
			TITULARIZACIÓN	58,288,000
			FINANCIAMIENTO A OBTENER	22,594,386

Como se observa en el detalle anterior, el requerimiento de financiamiento adicional a los fondos obtenidos a través de la Titularización para las obras del AIES, a fin de poder ejecutar el Plan de Inversiones denominado “Programa de Fortalecimiento Básico de la Infraestructura, Facilidades y Sistemas de Gestión del Puerto de Acajutla”, asciende a US \$22,594,386; y se destaca que la ejecución de dichas inversiones se realizarán en los años 2013 y 2014, en cuanto se tenga el financiamiento, para lo cual debe remitirse al BCIE el Plan de Inversiones del Puerto de Acajutla.

Al respecto, y en vista que CEPA ya cuenta con fondos obtenidos a través de la Titularización, se analizó la capacidad máxima de endeudamiento, en base a las siguientes premisas:

A) INGRESOS:

- **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR:**

- Incluyen ingresos por renovación de contratos de explotación comercial (Derecho de Llave) por US \$16.6MM.
- Ingresos operativos, con crecimiento anual del 4.5% (fuente: INECO)
- Ingresos adicionales por Modernización y Optimización: 0.69MM para 2013, US \$7.1MM para 2014.

- **PUERTO DE ACAJUTLA:**

- Pierde hasta 2/3 en contenedores, 1/3 en 2014, acumulando 2/3 en 2015, quedándose en ese año con 1/3 y a partir de 2016, crece a un ritmo anual del 4% según el período histórico 2010 a 2012.
- Tasa anual de crecimiento de las otras cargas:
 - 6% para la carga general
 - 1.8% para naves
 - Carga granel sólida se mantiene constante en 1.7 millones de TM, anuales
 - Carga granel líquida se mantiene constante en 800 mil TM, anuales
 - Ajuste en los ingresos por modificación de tarifas a partir de septiembre 2013

- **PUERTO DE LA UNIÓN:**

- A partir de 2014, no se incluye ingresos por operación ni por concesión.

Nota: Para ninguna empresa se incluye ingresos adicionales por explotación de Zonas Extraportuarias.

B) EGRESOS:

1) AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR:

- Incluye financiamiento por Titularización
 - Remuneraciones: Incremento anual del 2.5%
 - Gastos en bienes y servicios, seguro y mantenimiento: 3.5% de crecimiento anual.
 - Contribuciones a la AAC: continuar pagando 10%

2) PUERTO DE ACAJUTLA:

- La proyección de gasto parte de la base que pierde 2/3 de contenedores en 2014 y 2015, a partir de ahí:
 - Remuneraciones: Incremento anual del 2.5%.
 - Gastos en bienes y servicios, seguro y mantenimiento: 3.5% de crecimiento anual.
 - Contribuciones a la AMP: continuar pagando el 6%.

3) PUERTO DE LA UNIÓN CENTROAMERICANA:

- Inversiones de arranque: 1 Remolcador, 1 Lancha, Asesoría, Consultoría y una Draga Propia para Dragado Inicial y mantenimiento anual.
- Dragado inicial se hace con Draga propia y garantizar al operador mantenimiento de dragado, durante el plazo de la concesión.
- Costos de operación solo para 2013, a partir de 2014, no se incluyen (se asume concesionado).
- Incluye costo de dragado de mantenimiento por US \$7.1MM anuales, a partir de 2016 con una tasa anual de crecimiento del 2% (con Draga Propia).
- CEPA continúa pagando el préstamo a Japón.
- Costos de Dragado Inicial.
- Costo de Dragado de Mantenimiento.

C) ANÁLISIS FINANCIERO:

1) CAPACIDAD MAXIMA DE ENDEUDAMIENTO, INCLUYENDO FONDOS DE TITULARIZACIÓN:

CUADRO 7: DETALLE DE CAPACIDAD ADICIONAL DE ENDEUDAMIENTO:

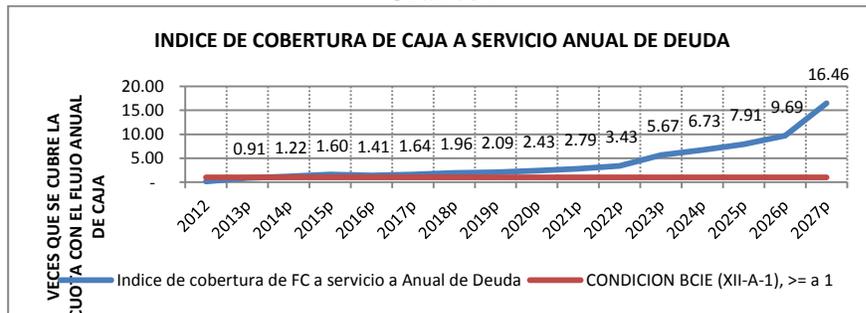
TITULARIZACIÓN	\$58,288,000
CAPACIDAD MAXIMA DE ENDEUDAMIENTO ADICIONAL (US \$23.5MM en 2014 y US \$42.5 en 2015)	\$68,000,000
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO TOTAL CEPA	\$126,288,000

La capacidad máxima de endeudamiento se basa en el cumplimiento de los indicadores financieros establecidos por BCIE, como son:

- Saldo de Caja a Servicio anual de la Deuda, debe ser mayor a 1.
- Saldo de Deuda a EBITDA, debe ser menor a 9 veces.
- Saldo de Deuda a Patrimonio debe ser menor a 1.5 veces.

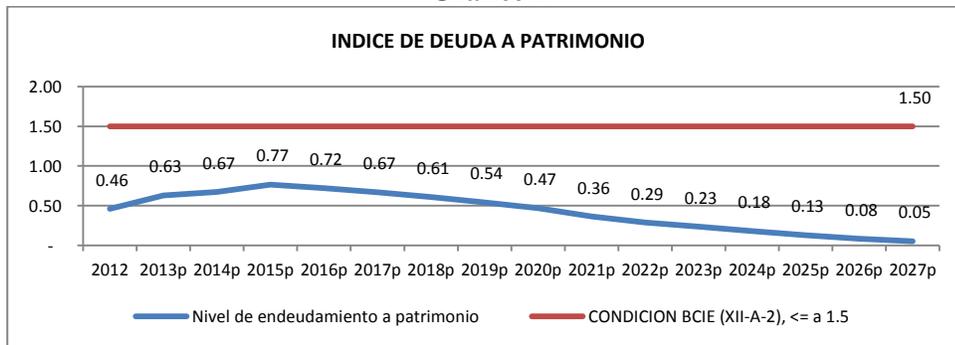
En las siguientes gráficas se puede observar el cumplimiento de los indicadores financieros antes descritos:

Gráfico 1



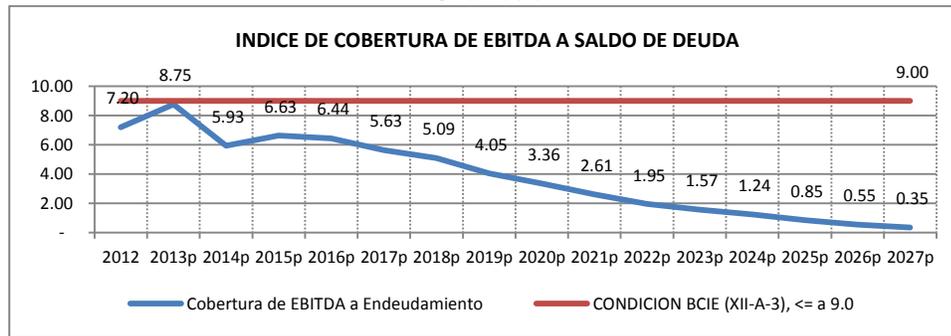
Este indicador tiene por objetivo, medir el número de veces que el Saldo de Caja puede cubrir el Servicio Anual de Deuda; como se observa, a partir de 2014, el resultado del indicador es mayor que el límite de uno (establecido por BCIE), por lo que según las proyecciones, es factible atender hasta US \$68 millones, de préstamo adicional a la Titularización.

Gráfico 2



Este indicador tiene por finalidad, medir el nivel de endeudamiento respecto al patrimonio de CEPA; como se observa, los resultados son menores al límite establecido por el BCIE, de 1.5 veces el patrimonio, el punto más alto que se observa es de 0.77 veces el patrimonio en 2015, año en el cual se adquiere la mayor cantidad del préstamo, según las proyecciones, es factible atender hasta US \$68 millones, de préstamo adicional a la Titularización.

Gráfico 3



Este indicador muestra, la disponibilidad de préstamo que la CEPA puede adquirir respecto al EBITDA (Earning Before Interest, Taxes, Depreciations and Amortization), estableciéndose por parte del BCIE, un límite no mayor a 9 veces el EBITDA; para 2013, del total de préstamo adicional de US \$68 millones, se podrán desembolsar hasta US \$23.5 millones, y el indicador será de 8.75 veces el EBITDA; para 2014, al desembolsar US \$44.5 millones se tendrá un resultado de 5.93; para los siguientes años, como se observa, los resultados van en disminución, a partir del año en que se comienza a amortizar a capital (2016). Por lo tanto, se concluye que es factible adquirir endeudamiento adicional a la Titularización, por US \$68 millones.

A continuación se presenta el Flujo de Caja proyectado por tipo de actividad:

CUADRO 8: FLUJO DE CAJA INSTITUCIONAL, CAPACIDAD MAXIMA DE ENDEUDAMIENTO

FLUJO DE CAJA INSTITUCIONAL POR ACTIVIDAD (CIFRAS EN MILLONES DE US \$)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FLUJO DE OPERATIVO									
I. INGRESOS DE OPERACIÓN	76.7	85.1	87.6	87.0	91.9	96.4	100.3	105.4	110.1
De Operación	67.6	74.6	70.5	68.3	72.3	75.8	79.0	82.3	85.7
Ingresos Adicionales por Optimización	0.0	0.7	7.1	8.6	9.0	9.5	9.8	11.0	11.7
Débito Fiscal	9.1	9.8	10.1	10.0	10.6	11.1	11.5	12.1	12.7
II. EGRESOS DE OPERACIÓN	-61.6	-62.1	-55.3	-49.1	-55.0	-57.7	-60.2	-64.9	-68.4
FLUJO DE OPERACIÓN	15.1	23.0	32.3	37.8	36.9	38.7	40.0	40.5	41.7

FLUJO DE CAJA INSTITUCIONAL POR ACTIVIDAD (CIFRAS EN MILLONES DE US \$)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FLUJO POR FINANCIAMIENTO									
FINANCIAMIENTO ACTUAL:									
I. INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	24.0	20.0	16.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Crédito Revolvente No. 1969	12.0	10.0	8.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sobregiro Bancario	12.0	10.0	8.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. PAGO DEL FINANCIAMIENTO	-36.7	-35.3	-28.4	-17.8	-9.6	-9.5	-9.3	-9.1	-8.9
Amortización Deuda	-32.7	-30.6	-26.2	-15.8	-7.8	-7.8	-7.8	-7.8	-7.8
Intereses sobre Deuda	-3.4	-2.8	-2.2	-2.0	-1.9	-1.7	-1.5	-1.3	-1.2
RESULTADOS POR FINANCIAMIENTO ACTUAL	-12.7	-15.3	-12.4	-17.8	-9.6	-9.5	-9.3	-9.1	-8.9
FLUJO DESPUES DE FINANCIAMIENTO ACTUAL	2.4	7.6	19.9	20.0	27.3	29.2	30.7	31.4	32.8
NUEVO FINANCIAMIENTO:									
I. INGRESOS POR NUEVO FINANCIAMIENTO	0.0	58.3	47.6	44.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Titularización	0.0	58.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BCIE	0.0	0.0	23.5	44.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingreso por Proyectos Autofinanciables	0.0	0.0	24.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. PAGO DEL NUEVO FINANCIAMIENTO	0.0	-2.5	-5.2	-5.6	-13.1	-14.9	-14.9	-17.2	-17.2
Préstamo BCIE	0.0	0.0	-1.9	-1.9	-4.3	-6.0	-6.0	-8.2	-8.2
Titularización	0.0	-2.5	-3.3	-3.7	-8.8	-8.9	-8.9	-8.9	-8.9
RESULTADOS DEL NUEVO FINANCIAMIENTO	0.0	55.8	42.4	38.9	-13.1	-14.9	-14.9	-17.2	-17.2
FLUJO DESPUES DE FINANCIAMIENTO (ACTUAL+NUEVO)	2.4	63.4	62.3	58.9	14.2	14.3	15.8	14.3	15.6
FLUJO DE CAJA INSTITUCIONAL POR ACTIVIDAD (CIFRAS EN MILLONES DE US \$)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FLUJO POR LA INVERSION									
I. INVERSIONES	-3.2	-45.7	-64.9	-53.2	-3.0	-3.0	-3.0	-3.0	-3.0
II. OBRAS DE MANTENIMIENTO DE DRAGADO	0.0	0.0	0.0	0.0	-3.9	-4.1	-5.5	-4.0	-4.3
RESULTADOS POR LA INVERSION	-3.2	-45.7	-64.9	-53.2	-6.9	-7.1	-8.5	-7.0	-7.3
SUPERAVIT (DEFICIT) DEL PERIODO	-0.8	17.7	-2.6	5.7	7.3	7.2	7.3	7.3	8.3
SUPERAVIT (DEFICIT) ANTERIOR	4.8	4.0	21.7	19.1	24.8	32.1	39.3	46.6	53.9
SUPERAVIT (DEFICIT) ACUMULADO	4.0	21.7	19.1	24.8	32.1	39.3	46.6	53.9	62.2
(-) CESIÓN DE FLUJOS CUOTA ANUAL BCIE (1.3 VECES)	0.0	2.5	2.5	5.6	7.8	7.8	10.7	10.7	10.7
SUPERAVIT (DEFICIT) ACUMULADO DESPUES DE GARANTIA BCIE	4.0	19.2	16.6	19.2	24.2	31.4	35.9	43.2	51.5
EBITDA	18.8	21.1	33.3	34.1	33.0	35.1	35.6	40.2	42.7

Del análisis financiero anterior se concluye, que la capacidad máxima de endeudamiento adicional a la Titularización, es de US \$68MM.

Continuación Punto II

2j

Se destaca que dicho endeudamiento podrá ser utilizado así:

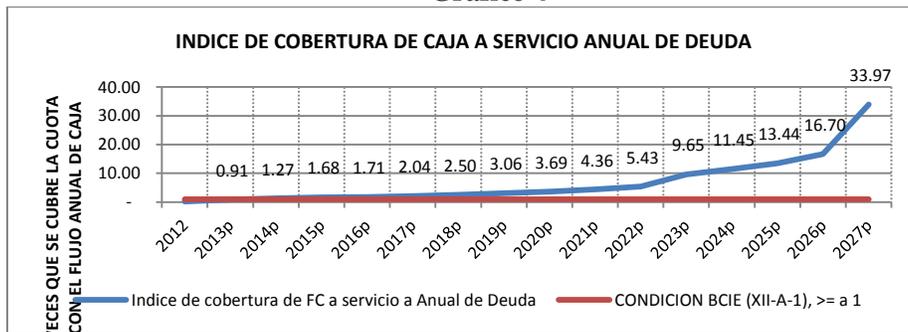
- US \$23.5MM en 2014 (se deberá priorizar que inversiones pueden ser atendidas).
- US \$44.5MM en 2015.

2) **FINANCIAMIENTO DE LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN, SOLO PUERTO DE ACAJUTLA:**

Considerando el análisis anterior, se procedió a realizar un análisis financiero, en el que solamente se atienden las inversiones del Puerto de Acajutla, por un monto de hasta US \$30,695,323, de las cuales se financiarán un total de hasta US \$22,594,386 (Cuadro 7), dejando pendiente las inversiones para el Puerto de La Unión, las que a esta fecha aún están por definirse en su totalidad. El objetivo es que los proyectos de Acajutla, que ya están definidos se inicien los trámites del financiamiento correspondiente.

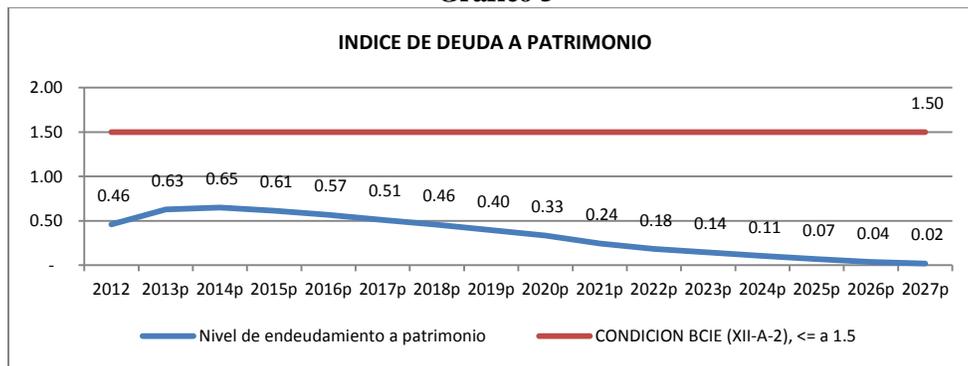
Los siguientes gráficos muestran los resultados del análisis financiero realizado, para el cual se utilizaron las premisas financieras antes indicadas.

Gráfico 4



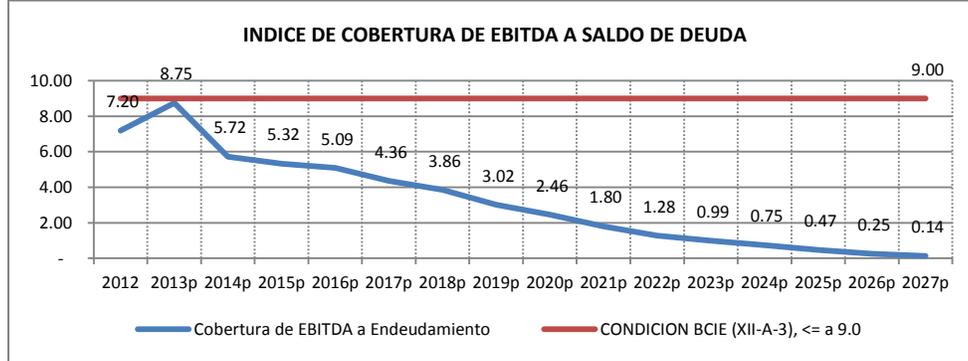
El gráfico anterior, muestra los resultados de cobertura de caja a servicio anual de deuda, atendiendo la necesidad de financiamiento de los proyectos del Puerto de Acajutla; como se observa, los resultados a partir de 2014, son mayores al límite mínimo de 1 establecido por el BCIE, por lo que se concluye que es factible atender dicho requerimiento.

Gráfico 5



El gráfico anterior muestra los resultados de deuda a patrimonio, atendiendo la necesidad de financiamiento de los proyectos del Puerto de Acajutla; como se observa, los resultados son menores al límite máximo de 1.5 veces de Deuda a Patrimonio, indicador establecido por el BCIE, por lo que se concluye que es factible atender dicho requerimiento.

Gráfico 6



El gráfico anterior muestra los resultados de cobertura de EBITDA a Saldo de Deuda, atendiendo la necesidad de financiamiento de los proyectos del Puerto de Acajutla; como se observa, los resultados son menores al límite máximo de 9 veces, indicador establecido por el BCIE, como se observa solo en el 2013, dicho resultado es cercano al límite, pero a partir de 2014 en adelante, los resultados mostrados son bastante menores al límite, por lo que se concluye que es factible atender dicho requerimiento.

CUADRO 9: FLUJO DE CAJA INSTITUCIONAL, INCLUYENDO INVERSIONES DEL PUERTO DE ACAJUTLA Y DEL AIES.

(CIFRAS EN MILLONES DE US \$)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FLUJO DE OPERATIVO									
<u>I. INGRESOS DE OPERACIÓN</u>	76.7	85.1	87.6	87.0	91.9	96.4	100.3	105.4	110.1
De Operación	67.6	74.6	70.5	68.3	72.3	75.8	79.0	82.3	85.7
Ingresos Adicionales por Optimización	0.0	0.7	7.1	8.6	9.0	9.5	9.8	11.0	11.7
Débito Fiscal	9.1	9.8	10.1	10.0	10.6	11.1	11.5	12.1	12.7
<u>II. EGRESOS DE OPERACIÓN</u>	-61.6	-62.1	-56.4	-54.3	-56.3	-59.1	-61.6	-66.2	-69.6
FLUJO DE OPERACIÓN	15.1	23.0	31.2	32.7	35.6	37.3	38.7	39.2	40.5
FLUJO POR FINANCIAMIENTO									
FINANCIAMIENTO ACTUAL:									
<u>I. INGRESOS POR FINANCIAMIENTO</u>	24.0	20.0	16.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Crédito Revolvente No. 1969	12.0	10.0	8.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sobregiro Bancario	12.0	10.0	8.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<u>II. PAGO DEL FINANCIAMIENTO</u>	-36.7	-35.3	-28.4	-17.8	-9.6	-9.5	-9.3	-9.1	-8.9
Amortización Deuda	-32.7	-30.6	-26.2	-15.8	-7.8	-7.8	-7.8	-7.8	-7.8
Intereses sobre Deuda	-3.4	-2.8	-2.2	-2.0	-1.9	-1.7	-1.5	-1.3	-1.2
RESULTADOS POR FINANCIAMIENTO ACTUAL	-12.7	-15.3	-12.4	-17.8	-9.6	-9.5	-9.3	-9.1	-8.9
FLUJO DESPUES DE FINANCIAMIENTO ACTUAL	2.4	7.6	18.8	14.9	26.0	27.9	29.4	30.1	31.5

NUEVO FINANCIAMIENTO:									
<u>I. INGRESOS POR NUEVO FINANCIAMIENTO</u>	0.0	58.3	40.6	6.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Titularización	0.0	58.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BCIE	0.0	0.0	16.5	6.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingreso por Proyectos Autofinanciables	0.0	0.0	24.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<u>II. PAGO DEL NUEVO FINANCIAMIENTO</u>	0.0	-2.5	-4.8	-5.2	-10.3	-11.7	-11.7	-11.7	-11.8
Préstamo BCIE	0.0	0.0	-1.5	-1.5	-1.5	-2.8	-2.8	-2.8	-2.8
Titularización	0.0	-2.5	-3.3	-3.7	-8.8	-8.9	-8.9	-8.9	-8.9
RESULTADOS DEL NUEVO FINANCIAMIENTO	0.0	55.8	35.8	1.5	-10.3	-11.7	-11.7	-11.7	-11.8
FLUJO DESPUES DE FINANCIAMIENTO (ACTUAL + NUEVO)	2.4	63.4	54.6	16.4	15.7	16.2	17.7	18.4	19.8
FLUJO POR LA INVERSION									
I. <u>INVERSIONES</u>	-3.2	-45.7	-57.0	-10.5	-3.0	-3.0	-3.0	-3.0	-3.0
<u>II. OBRAS DE MANTENIMIENTO DE DRAGADO</u>	0.0	0.0	0.0	0.0	-3.9	-4.1	-5.5	-4.0	-4.3
RESULTADOS POR LA INVERSION	-3.2	-45.7	-57.0	-10.5	-6.9	-7.1	-8.5	-7.0	-7.3
SUPERAVIT (DEFICIT) DEL PERIODO	-0.8	17.7	-2.4	5.9	8.8	9.1	9.2	11.4	12.5
SUPERAVIT (DEFICIT) ANTERIOR	4.8	4.0	21.7	19.3	25.2	34.0	43.1	52.3	63.7
SUPERAVIT (DEFICIT) ACUMULADO	4.0	21.7	19.3	25.2	34.0	43.1	52.3	63.7	76.3
(-) CESIÓN DE FLUJOS CUOTA ANUAL BCIE (1.3 VECES)	0.0	1.9	1.9	1.9	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7
SUPERAVIT (DEFICIT) ACUMULADO DESPUES DE GARANTIA BCIE	4.0	19.8	17.4	23.3	30.4	39.5	48.7	60.1	72.6
EBITDA	18.8	21.1	33.3	34.1	33.0	35.1	35.6	40.2	42.7

3) CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS FINANCIERO:

Como se pudo observar, en el análisis financiero de máximo endeudamiento demuestran que CEPA tiene capacidad de adquirir financiamiento adicional a la Titularización (incluyendo los compromisos con los que CEPA ya cuenta), atendiendo los indicadores financieros del BCIE, la cantidad de US \$68MM, destacándose que dicho financiamiento, según la capacidad financiera de CEPA, puede ser atendida, así: US \$23.5MM en 2014 y US \$44.5 en 2015; como se observó en el Gráfico 3, el indicador de cobertura del EBITDA a Saldo de la Deuda, para este año (2013), la proyección financiera indica que CEPA estará cercana a los 9 puntos de límite (8.75), por lo que para este año, no es factible atender nuevos préstamos, sino solo a partir de 2014.

De la misma manera, al realizar el análisis de cómo quedan los indicadores y el flujo de caja proyectado, se concluye que es factible atender el requerimiento de inversiones para el Puerto de Acajutla, hasta por un total de US \$30,695,323, de los cuales se financiaría un total de hasta US \$22,594,386, los que según el análisis de capacidad máxima, pueden ser desembolsados en su totalidad en el año 2014.

IV. MARCO NORMATIVO

- a) La Ley Orgánica de CEPA, en el Artículo 4, literal a), establece que una de las atribuciones de la Comisión es el planeamiento, construcción, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de las estructuras portuarias y ferroviarias, y demás instalaciones complementarias de éstas, existentes o futuras, y el Artículo 3, literal m), del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de CEPA, el cual establece las atribuciones de la Junta Directiva, realizar todos los actos y operaciones para ejercer los poderes que la Ley confiere a la Institución.
- b) Para la obtención de créditos a más de un año, la Ley Orgánica de CEPA, en su Artículo 18, establece que se requiere de autorización legislativa, previa aprobación del Órgano Ejecutivo, en el Ramo de Obras Públicas. En tal sentido, es necesario preparar el Proyecto de Decreto, solicitando la autorización de la Asamblea Legislativa para contratar el financiamiento necesario.

V. RECOMENDACIÓN

Con el propósito de ejecutar a la brevedad el “Programa de Fortalecimiento Básico de la Infraestructura, Facilidades y Sistemas de Gestión del Puerto de Acajutla”; la Gerencia Financiera y la Gerencia del Puerto de Acajutla, recomiendan a Junta Directiva lo siguiente:

- Aprobar la actualización del Plan Global de Inversiones, autorizado mediante el punto Segundo del Acta número 2444, del 14 de septiembre de 2012, denominado en ese momento Plan Global de Inversiones 2012–2014, a partir del nuevo Plan Global de Inversiones 2012–2014, denominado “Programa de Fortalecimiento Básico de la Infraestructura, Facilidades y Sistemas de Gestión del Puerto de Acajutla”, Cuadro 1.
- Autorizar gestionar ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) u otros Organismos Financieros, la obtención de financiamiento del Plan Global de Inversiones 2012–2014 “Programa de Fortalecimiento Básico de la Infraestructura, Facilidades y Sistemas de Gestión del Puerto de Acajutla”, hasta por un monto de US \$22,594,386.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar la actualización del Plan Global de Inversiones, autorizado mediante el punto Segundo del Acta número 2444, del 14 de septiembre de 2012, denominado en ese momento Plan Global de Inversiones 2012–2014, a partir del nuevo Plan Global de Inversiones 2012–2014, denominado “Programa de Fortalecimiento Básico de la Infraestructura, Facilidades y Sistemas de Gestión del Puerto de Acajutla”.
- 2° Autorización para gestionar ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) u otros Organismos Financieros y proporcionar la información que sea requerida por las instituciones financieras, la obtención de financiamiento del Plan Global de Inversiones 2012–2014, “Programa de Fortalecimiento Básico de la Infraestructura, Facilidades y Sistemas de Gestión del Puerto de Acajutla”, hasta por un monto de US \$22,594,386.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-14/2013, “Servicios Técnicos para la Inspección Submarina de las Estructuras de los Muelles del Puerto de Acajutla”, en vista que las ofertas recibidas no cumplen con los requerimientos legales y/o financieros establecidos en las Bases de Licitación.

=====

TERCERO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el punto Cuarto del Acta número 2502, de fecha 17 de abril de 2013, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-14/2013, “Servicios Técnicos para la Inspección Submarina de las Estructuras de los Muelles del Puerto de Acajutla”.

Con fecha 30 de abril de 2013, se efectuó la publicación para participar en la referida Licitación Pública, en dos periódicos de circulación nacional y en los sitios electrónicos de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda www.comprasal.gob.sv, y de la CEPA www.cepa.gob.sv, inscribiéndose en COMPRASAL las siguientes personas:

1. Navarro Rivera, Jesús Alberto
2. Luna Ingenieros Asociados, S.A. de C.V.
3. Central American Distribution Agency, S.A. de C.V.
4. Linares, S.A. de C.V.
5. Estructuristas Consultores, S.A. de C.V.
6. Inversiones 305, S.A. de C.V.
7. Soluciones Marinas, S.A. de C.V.
8. Pavimentos y Equipos de Centroamérica

Así mismo, el ingeniero Efraín Amilcar Murillo Violante, se inscribió en la UACI de CEPA.

La fecha establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas, fue programada para el 27 de mayo de 2013, presentando sus ofertas, los siguientes participantes:

1. Central American Distribution Agency, S.A. de C.V.
2. Soluciones Marinas, S.A. de C.V.
3. UDP- Efraín Amilcar Murillo Violante – Jorge Jaime Saade Barake

II. OBJETO

Declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-14/2013, “Servicios Técnicos para la Inspección Submarina de las Estructuras de los Muelles del Puerto de Acajutla”, en vista que las ofertas recibidas no cumplen con los requerimientos legales y/o financieros establecidos en las Bases de Licitación.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2 de la Sección II de las Bases de Licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), inició la evaluación con el análisis del Acta de Recepción de Ofertas, siendo los montos ofertados los siguientes:

No.	OFERTANTE	Monto Ofertado (US \$) Sin IVA
1	Central American Distribution Agency, S.A. de C.V.	64,500.00
2	Soluciones Marinas, S.A. de C.V.	14,987.38
3	UDP- Efraín Amilcar Murillo Violante – Jorge Jaime Saade Barake	*68,000.00

*Incluye IVA

La asignación presupuestaria para este proceso es de US \$75,000.00 sin incluir IVA, por lo que todos los montos ofertados se encuentran dentro de la asignación presupuestaria.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), la CEO, verificó que las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los ofertantes, se encuentran conforme lo señalado en el numeral 9 de la Sección I de las Bases de Licitación, dejándose constancia en acta de fecha 29 de mayo de 2013.

1. ANÁLISIS LEGAL

El asocio UDP- Efraín Amilcar Murillo Violante – Jorge Jaime Saade Barake, en su oferta presentó notas explicativas para cada uno de sus integrantes, aclarando que en base a lo establecido en los Arts. 15 y 411 del Código de Comercio, no están obligados a llevar contabilidad formal y/o presentar Estados Financieros Auditados, porque los activos son inferiores a doce mil dólares; circunstancia prevista en el último párrafo del literal b) del numeral 10.2.2 de las Bases de Licitación, el cual aclara que en dicho caso los ofertantes pueden presentar los documentos financieros únicamente preparados por un Contador Público, y para el caso de los socios, de acuerdo al literal d) del numeral 10.2.2 de las Bases de Licitación, la documentación debe ser de cada uno de sus integrantes.

Conforme a lo establecido en el numeral 1.3 de la Sección II de las Bases de Licitación, se inició con el análisis de la documentación legal y los aspectos legales de los documentos financieros, de conformidad a lo requerido en los numerales 10.2.1 y 10.2.2, ambos de la Sección I de las respectivas Bases; obteniéndose como resultado, que ninguna de las ofertas recibidas cumplió con todo lo requerido en dichos numerales.

Así mismo, se revisó la documentación técnica presentada por cada uno de los ofertantes, con la finalidad de verificar que estuviese completa, para ser evaluada posteriormente si cumplían las etapas legal y financiera.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 12 de la Sección I de las respectivas Bases, se requirieron las siguientes subsanaciones, de carácter legal y presentación de documentos técnicos:

OFERTANTE	NOTIFICACIÓN	DOCUMENTOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	RESULTADO
Central American Distribution Agency, S.A. de C.V.	Ref.: UACI-526/2013 6 de junio de 2013	Solvencia de Impuestos Municipales	Presentó solvencia el 11 de junio de 2013	Cumple
Soluciones Marinas, S.A. de C.V.	Ref.: UACI-527/2013 6 de junio de 2013	PRIMERA SUBSANACIÓN: Solvencias: Tributaria, Unidad de Pensiones del ISSS, ISSS, AFP CRECER, IPSFA e Impuestos Municipales.	No presentó la Solvencia Tributaria ni la Municipal	No Cumple
		Hoja de Datos Generales, firmada y sellada por el Representante Legal.	Faltó el sello de la empresa	No cumple
		Documentación financiera del ejercicio fiscal del año 2011: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas Explicativas a los Estados Financieros y Constancia de Depósito de los documentos financieros.	Presentó documentación correspondiente al año 2012	No cumple, porque las Bases requieren documentación del año 2011
		Constancias que demuestren la experiencia del ofertante, y especificar marca y modelo del medidor a suministrar.	Presentó lo requerido	Cumple con la presentación
	Ref.: 548/2013 14 de junio de 2013	SEGUNDA SUBSANACIÓN: Solvencias Tributaria y Municipal. Hoja de datos generales del ofertante sellada. Documentación financiera del ejercicio fiscal del año 2011: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas Explicativas a los Estados Financieros y Constancia de Depósito de los documentos financieros.	No presentó lo requerido	No Cumple

OFERTANTE	NOTIFICACIÓN	DOCUMENTOS SOLICITADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	RESULTADO
UDP- Efraín Amilcar Murillo Violante – Jorge Jaime Saade Barake	Ref.: UACI-528/2013 6 de junio de 2013	<p>PRIMERA SUBSANACIÓN: Presentar, de cada uno de los integrantes de la UDP, el Anexo a los Estados de la Situación Financiera, del período correspondiente, firmado y sellado por el Contador, ya que presentó del 2014.</p>	Presentó documentación correspondiente al período del 1 de enero al 24 de mayo de 2013	No cumple, ya que las bases requieren que los documentos financieros sean del ejercicio fiscal 2011
		<p>Describir la maquinaria y equipo que tendría a disposición en el proyecto, utilizando el cuadro contenido en el literal b) del numeral 10.2.3 de la Sección I de las Bases.</p>	Presentó la documentación técnica requerida	Cumple con la presentación
		<p>SEGUNDA SUBSANACIÓN: Presentar, de cada uno de los integrantes de la UDP, el Balance General y sus Anexos, correspondientes al año 2011, preparados por un Contador Público.</p>	No presentó la documentación requerida	No cumple

Como se aprecia, la UDP- Efraín Amilcar Murillo Violante – Jorge Jaime Saade Barake, no cumplió con lo requerido en el literal d) del numeral 10.2.2 de las Bases de Licitación, al no presentar en su oferta el Balance General y sus Anexos correspondientes al año 2011, preparados por un Contador Público. Ante ello fue prevenido, pero no presentó la documentación requerida, sino, la correspondiente al período enero a mayo de 2013, por lo que se le solicitó una segunda subsanación.

Como respuesta a la segunda Subsanación, con fecha 10 de julio de 2013, la UDP- Efraín Amilcar Murillo Violante – Jorge Jaime Saade Barake, presentó nota argumentando que su representada ya había cumplido con lo requerido en el literal d) del numeral 10.2.2 de las Bases de Licitación, al haber presentado los balances y anexos de cada uno de los miembros de la UDP, correspondientes al período del 1 de enero al 24 de mayo de 2013, cumpliendo con los requisitos de forma; además, en su Petitorio expresó:

“En vista que plantear exigencias más allá de la Ley implica violentar la libre competencia y que las bases de licitación están supeditadas a la Ley como dice el art. 43 LACAP, podemos afirmar que los Estados de Resultados presentados por mi representada cumplen con los requisitos de ley y los establecidos en las bases de licitación...”; solicitando que se proceda hacer la evaluación financiera establecida en las bases con la información presentada en primera subsanación (documentación financiera de cada uno de los integrantes de la UDP, del período del 1 de enero al 24 de mayo del año 2013). Señala como base de su argumento, que la UDP nació a la vida jurídica en el año 2013, por lo cual no puede presentar documentación del 2011.

Respecto a lo anterior, la CEO, dejó constancia en acta de las siguientes valoraciones de carácter legal:

El artículo 43 de la LACAP, establece: *“Previo a toda licitación o concurso deberán elaborarse las bases correspondientes, las que sin perjuicio de las Leyes o Reglamentos, aplicables, constituyen el instrumento particular que regulará a la contratación específica...”*, mediante la cual los interesados conocen los requerimientos y las especificaciones de las mismas para poder presentar sus ofertas.

Así mismo, los literales f) y j) del artículo 44 de la LACAP, mandan que las Bases deben detallar el contenido mínimo, entre ellos las especificaciones técnicas, Documentación financiera, el lugar y plazo de entrega.

Según el inciso segundo del artículo 45 de la LACAP y el numeral 2.2 de la Sección I de las Bases de Licitación, ***la presentación de una oferta por el interesado, dará por aceptadas las indicaciones contenidas en las bases de licitación o concurso.***

Por otra parte, es de tomar en cuenta que los interesados pueden aclarar dudas o realizar consultas, antes de la presentación de ofertas, tal como lo establece el Artículo 51 de la LACAP y numeral 3 de la Sección I de las Bases de Licitación, las que deberán ser contestadas y comunicadas por escrito a todos los interesados que hayan retirado las Bases de Licitación o de concurso; período en el cual no se recibieron consultas relacionadas con este tema.

En tal sentido, la CEO, concluyó que el socio **UDP- EFRAIN AMILCAR MURILLO VIOLANTE – JORGE JAIME SAADE BARAKE**, al constituirse como socio y al no estar obligado a llevar contabilidad formal y/o presentar Estados Financieros Auditados de sus integrantes, debió cumplir con lo establecido en el último párrafo del literal b) del numeral 10.2.2 de la Sección I de las Bases de Licitación, **presentando los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, correspondientes al ejercicio fiscal 2011, preparados por un Contador Público.**

El artículo 15 del Código de Comercio, disposición citada por la UDP, para justificar no cumplir con el requisito de las bases, encuentra su correspondencia en los artículos 437 y 452 del Código de Comercio, los cuales establecen que: **“Los Comerciantes individuales con activos inferiores a los doce mil dólares de Estados Unidos de América, llevarán contabilidad por sí mismos o por personas de su nombramiento. Si el comerciante no la llevare por sí mismo, se presumirá otorgado el nombramiento por quien la lleve, salvo prueba en contrario.**

El artículo 452 del Código de Comercio **“Los comerciantes individuales cuyo activo en giro sea inferior a los doce mil dólares de los Estados Unidos de América, llevarán un libro encuadernado para asentar separadamente los gastos, compras y ventas, al contado y al crédito. En dicho libro harán, al final de cada año, un balance general de todas las operaciones de su giro, con especificación de los valores que forman el activo y el pasivo”.**

Lo anterior implica, si bien las exigencias del artículo 411, numeral III del Código de Comercio, no les aplica a dichos comerciantes en cuanto al depósito de su documentación contable en el Registro de Comercio, ello no implica que no estén obligados a llevar contabilidad. Por ende, al participar en la licitación, les era aplicable en la exigencia de presentar la documentación contable, aún de manera informal y que no estuviese depositada en el Registro.

La presentación de dicha documentación tiene el propósito de acreditar la idoneidad de los ofertantes para poder seguir siendo evaluados en la licitación. Lo anterior es plenamente congruente con los principios de las compras públicas, que exigen acreditar la capacidad de los ofertantes.

Como se aprecia, lo requerido al UDP, se encuentra en pleno apego al numeral 10.2.2 de la Sección I, de las Bases de Licitación, DOCUMENTOS FINANCIEROS, la cual dispone que deberán presentarse los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2011, y regula específicamente en el literal d) que “Si se trata de **Unión de Ofertantes, por cada uno de los integrantes**, deberá presentar los documentos señalados en los apartados a), b) y c) de este numeral, según corresponda”.

Consecuentemente y con base a lo estipulado en los numerales 12.1.2 de la Sección I y 1.2 de la Sección II, de las Bases de Licitación, la oferta presentada por el socio **UDP- EFRAIN AMILCAR MURILLO VIOLANTE – JORGE JAIME SAADE BARAKE**, quedó DESCALIFICADA; al no haber presentado lo requerido, no obstante ser advertida en dos ocasiones; y por tanto la CEO de acuerdo al numeral 1.6 de la Sección II de las Bases, no continuó con la evaluación financiera de dicha oferta.

Asimismo, la oferta presentada por la Sociedad Soluciones Marinas, S.A. de C.V., no continuó siendo evaluada, por no haber subsanado la documentación financiera requerida por la CEO.

2. EVALUACIÓN FINANCIERA

De conformidad a lo estipulado en el numeral 2.1 de la Sección II, de las Bases de Licitación, la única oferta que cumplió con la presentación de la documentación financiera obligatoria requerida en el numeral 10.2.2 de la Sección I de las referidas Bases, es la presentada por la sociedad Central American Distribution Agency, S.A. de C.V., por lo que la CEO, procedió a realizar la Evaluación Financiera de dicha oferta, obteniéndose los siguientes resultados:

EVALUACIÓN FINANCIERA				
EMPRESA OFERTANTE	Solvencia (≥ 0.90)	Capital de Trabajo ($\geq 5\%$ del monto ofertado)	Endeudamiento ($\leq 80\%$)	Resultado
Central American Distribution Agency, S.A. de C.V.	0.62	MENOR CT= (US \$15,621.62) MO= US \$64,500.00 5% MO= US \$3,225.00	101%	No cumple

De acuerdo a lo descrito en el cuadro anterior, la oferta de la sociedad Central American Distribution Agency, S.A. de C.V., **NO CUMPLIÓ** con los requerimientos mínimos financieros establecidos en las Bases, referente a los tres índices; por tanto, no resultó elegible para continuar en la siguiente etapa de evaluación, de conformidad a lo establecido en el numeral 1.6 de la Sección II de las Bases de Licitación.

En consecuencia, y considerando lo establecido en el literal b) del numeral 3 de la Sección II de las Bases, la CEO, recomienda declarar desierto el proceso de Licitación Pública.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); artículo 56 del Reglamento de la misma Ley; numerales 3 y 4 de la Sección II de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Con base en la evaluación realizada, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomiendan a Junta Directiva, declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-14/2013, “Servicios Técnicos para la Inspección Submarina de las Estructuras de los Muelles del Puerto de Acajutla”, en vista que las ofertas recibidas no cumplen con los requerimientos legales y/o financieros establecidos en las Bases de Licitación.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Declarar desierta la Licitación Pública CEPA LP-14/2013, “Servicios Técnicos para la Inspección Submarina de las Estructuras de los Muelles del Puerto de Acajutla”, en vista que las ofertas recibidas no cumplen con los requerimientos legales y/o financieros establecidos en las Bases de Licitación.
- 2° Autorizar a la UACI, promover un segundo proceso, de acuerdo a lo establecido en la LACAP.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva”.